Octubre — el Sr. Dn. Pedro Jover
Noviembre — el Sr. Dn. Luis de Reyna
Diciembre — el Sr. Dn. Alonso Carreño
Enero de 1735 — el Sr. Dn. Fran.co Inuso
Febrero — el Sr. Dn. Martin Lucas
Y en esta forma quedaron sorteados dhos meses
Con lo que se acavo este Ayuntam.to y lo firmaron =

Dn. Juan de S.n Juan — Fern.do Monrreal
Pedro Melgares — Dn. Ant.o Navarro — Dn. Juan Lopez
Fran.co Gar.a Melgares — Dn. Luis Arnau — Dn. Juan Pablo de Salazar
Reina — Dn. Alonso Carreño
Dn. Juan Florez Sanchez — Dn. Alonso Lopez Muñoz — Cobaiba
Fui presente
Ant.o Nav.o Arbeiu

Ayuntam.to — En la Villa de Caravaca a Veinte, y nueve de Marzo de mill setec.tos treinta, y quatro, se juntò el Consejo, Justicia, y Regim.to della, es a saver los Sres. Lic.do Dn. Juan de S.n Martin, Abog.do de los R.s Consejos, Gov.or y Capitan a guerra en ella por S. Mag.d Dn. Fern.do Monrreal Esc.no de Dn. Fran.co Inuso, Dn. Pedro Melg.s Dn. Ant.o Nav.o Galindo; Dn. Ger.mo Lopez ortiz; Dn. Alonso Carreño; Dn. Juan Pablo Salazar, Regid.res desta Villa; y Dn. Alonso Lopez Muñoz Procur.or Sindico, y se acordò lo sig.te
Dn. Juan Florez tambien Regid.r entro

Casa acuerdo — Viose memorial del Adm.or de la casa escuela en que dize se le dio orden para vender la cebada a ocho R.s, y que no a podido vender una fanega y entendido por la Villa; acordo la venda a siete R.s y m.o conviniendo en ello el Cura, a q.n se le